INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 039 /2022

Asunción, 25 de febrero de 2.022.-

Señor
Abg. PABLO ORTIZ SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de informarle que el presente llamado de **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2022 "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL" – CONTRATO ABIERTO– ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - ID N° 409.882.,** se realizará por Abastecimiento Simultáneo por el siguiente motivo:

1) **JUSTIFICATIVO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:** La I.N.C ha adoptado la modalidad de adjudicación por abastecimiento simultáneo, atendiendo la posibilidad de contar con más de un proveedor, lo que nos permite asegurar la provisión del servicio en caso de que una de ellas tenga inconveniente y de esa forma no se vea interrumpida el acarreo de los insumos de producción y materia prima. Así mismo, esta modalidad permite a que más firmas oferentes puedan participar de dicho llamado.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente

CP. ADRIANA ENCINA
Unidad Operativa de Contratación